CONGRESO DE LA NACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las once horas y treinta minutos del día jueves veinte de mayo de dos mil diez, se reúnen se reúnen el Lic. Hugo Melgarejo Director Administrativo y Financiero,-CONADERNA, el Sr. Nelson Fabian Cano, Jefe de Control Interno , Sra. Karina Sánchez, Jefa de Administrativa y Financiera y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones – CONADERNA, la Sra. Claudia Esther Penayo, Jefa de Presupuesto-CONADERNA, Responsable Adjunta Unidad Operativa de Contrataciones –CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas' presentadas dentro del marco de la contratación ,dicho llamado corresponde a la Contratación Directa Nº 03/2010 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".**

En fecha dieciocho de mayo del corriente año se remite nota de pedido de las documentaciones exigidas en el Art. 60° del Decreto 21.909, de la Ley de Contrataciones Públicas y en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 10, Inc. e) ,i) a las empresas : **CEVIMA S.A.** y la empresa **GEMA S.A**, con el fin de evaluar la oferta mas conveniente para la Institución, prosiguiendo el proceso de análisis.

El Comité de Evaluación analiza las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*CEVIMA S.A*	*GEMA INTERNACIONAL TRADING*	*TECNOPLAN S.A*	*DREI ASOCIADOS*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Item	Descripción	CEVIMA	GEMA	TECNOPLAN	DREI ASOCIADOS
1	ESTACION DE TRABAJO	20.000.000	19.600.00	37.191.000	37.048.000
2	IMPRESORAS MULTIFUNCION	2.700.000	2.520.000	2.148.300	2.319.000
3	PEN DRIVE	350.000	485.000	1.115.625	1.360.000
4	CALCULADORA ELECTRONICA	300.000	540.000	630.000	2.796.000
5	MONITORPANEL PLANO	1.000.000	1.300.000	740.880	850.000
TOTALES		24.350.000	24.445.000	41.825.805	44.373.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: el monto total de la oferta asciende a **Gs. 24.350.000 (guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta mil)** IVA incluido ; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Item	*Documentos Formales*	CEVIMA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2	cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	cumple
4	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	cumple
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20,inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas	cumple
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

Unidad Operativa de Contrataciones

Se verifica que la oferta de la firma "**CEVIMA S.A.**" cumple con las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2.010.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de conformidad al art.65 del Decreto N°21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa ***"CEVIMA S.A"***.Por un monto total de Gs.**24.350.00**.- (guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas con quince minutos.----------

Karina A. Sánchez S.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité y el articulo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"CEVIMA S.A"***. Por un monto total de Gs.**24.350.00**.- (guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N°03/10.---------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Lic. Roberto Acevedo Quevedo
Senador de la Nación
Presidente